



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía
Subsecretaría de Flota Vehicular

USHUAIA, 26 SEP 2022

VISTO el Expediente N° M.E.-23694/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO trasmita la contratación para el mantenimiento y reparación de los Vehículos oficiales pertenecientes al Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante la Resolución SEC.HAC N° 403/2022 se autorizó la adjudicación de la compra directa N° 0026/2022 a favor de firma LESCANO CARLOS GABRIEL C.U.I.T N.° 20-20003182-3 en los renglones N° 1,2,4,5,11,14,15 y 16 , por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO SOBRE 00/100 (\$167.345,00). y a la firma SINAXIS S.R.L C.U.I.T N.° 30-70985175-2, en los renglones 3,6,7,8,9,10,12 y 13 por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO SETENTA SOBRE 00/100 (26.170,00).

Que a orden N.°45 y 46 obra notificación a los proveedores de la Resolución del considerando que antes cede, que en virtud a ello a orden N° 49 y 50 las firmas manifiestan desistiendo de la adjudicación correspondiente debido a que la validez de las ofertas se encuentran vencidas y el incremento de precios no es favorable para las mismas.

Que en virtud de lo expuesto resulta oportuno declarar fracasada la contratación de compra directa N°0026/2022 RAF 1116 bajo los términos de la Ley Provincial N.° 1015 Cap N° 3 Art. N°31, y en el Decreto Provincial N°674/11, Art. N°34 punto N° 47

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud del Decreto Provincial N° 263/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución SEC.HAC N° 403/2022 contratación directa por compulsa abreviada N°0026/2022 a favor de las firmas LESCANO CARLOS GABRIEL C.U.I.T N.° 20-20003182-3 en los renglones N.°1,2,4,5,11,14,15 y 16 , por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO SOBRE 00/100 (\$167.345,00). y a la firma SINAXIS S.R.L C.U.I.T N.° 30-70985175-2, en los renglones 3,6,7,8,9,10,12 y 13 por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO SETENTA SOBRE 00/100 (26.170,00). Ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTICULO 2°.-Declarar fracasada la contratación de compra directa N°0026/2022 bajo los términos de la Ley Provincial N.° 1015 Cap N° 3 Art. N°31, y en el Decreto Provincial N°674, Art. N°34 punto N° 47. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

///...2

| |
|--------|
| G.T.F. |
| S.N.J |
| |
| |



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía
Subsecretaría de Flota Vehicular

///...2

ARTÍCULO 3°.-Dar de baja la imputación preventiva correspondiente, Ello, por lo expuesto en el los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.s F.V . N° 88 /2022.-

| |
|--------|
| G.T.F. |
| S.N.J |
| |
| |

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular